



EL PROBLEMA DE LA TUBERCULOSIS EN CÓRDOBA

INTERESES LOCALES (1)

La lucha contra la tuberculosis

La visita efectuada ayer por el gobernador civil don Antonio Almagro Méndez a los Dispensarios Azúa y Antipalúdico, muestra el propósito de conceder la atención necesaria al mejoramiento sanitario de Córdoba.

En seguida, sólo con la excursión del día anterior, se patentiza una falta, con cuanto ella representa: la de un Dispensario antituberculoso, reducto primero y principal de la lucha que la humanidad entera sostiene contra la pavorosa peste blanca, satánico azote del mundo que en la juventud elige la mayoría de sus víctimas.

Abnegadamente, el médico continúa cada día con el terrible mal disputándole sus presas, arrancándolas a veces de sus garras.

Mas es necesario, indispensable, urgente, que la sociedad misma, con su propio esfuerzo, levante la fortaleza contra la invasión horrible.

Se espanta el ánimo apenas la atención se detiene en el asedio a que la epidemia sujeta a la población y se asombra de que no se prorrumpe en gritos de alarma. Es por la costumbre colectiva de sufrir aquella guerra continua y también por que no siempre se ven las bajas porque apenas si se tiene noticia de su número, porque la víctima no cae sangrando en mitad de la calle, sino incruenta sucumbe en el lecho, silenciosamente, y en la generalidad de los casos con encubrimiento del mal alevoso.

Para levantar el reducto no sería bastante la piedad pública, por muy cuantiosa que fuese su aportación. Tampoco es indispensable, porque se puede acudir desde luego a las

crecidas consignaciones de que dispone el Estado para la lucha contra la tuberculosis. Basta, pues, organizar en Córdoba y solicitar de Madrid.

Luego, para la atención de nuestros tuberculosos, de nuestros infortunados convecinos, curables algunos de ellos, otro reducto se podría levantar: el del Sanatorio en la Sierra, bien situado, muy lejos de la ciudad.

Creemos que el gobernador civil don Antonio Almagro, cuya primera visita a las instituciones sanitarias nos sugiere estos comentarios, desde luego atenderá a la lucha contra la tuberculosis y con ello prestará a nuestra población un bien señaladísimo.

GOBIERNO CIVIL

REUNION DE LA JUNTA CIUDADANA (2)

Ayer por la tarde celebróse en el Gobierno Civil la sesión de la Junta Ciudadana. Presidió el Gobernador Civil y asistieron los vocales que componen dicha Junta.

A continuación hizo presente el gobernador civil que con ocasión de la visita que días antes había tenido ocasión de hacer a los distintos centros y organismos dependientes de la Inspección provincial, había echado de menos la existencia de armas contra el problema de la tuberculosis del que conocía por el estudio que viene haciendo de la provincia en sus distintos aspectos la importancia que alcanzaba y que patentaban las estadísticas correspondientes. No hay deber más fundamental para estas Juntas Ciudadanas que detenerse a meditar acerca de temas de Sanidad e Higiene pública, destacando entre ellas el referente a la tuberculosis, ya que esta en-

fermedad, como ninguna reviste las características de las que muy acertadamente se denominan sociales. Es, pues, de la mayor necesidad que la Junta se ocupe de la cuestión encauzando la acción preventiva y curativa, o sea el total aspecto del problema desde el punto de vista de fomentar las iniciativas y los deberes que las disposiciones vigentes imponen, a las que precisa se dé exacto cumplimiento por cuanto no son unas leyes más que deben pasar por la «Gaceta» sin dejar huellas de su eficacia, sino principios de humanidad que no pueden ni deben excusarse.

El Gobernador civil propuso que por el inspector provincial de Sanidad, del que recabaría el asesoramiento técnico, se hiciera un estudio detallado, no ya del problema en sí, que es bien conocido y ha sido divulgado por la prensa diaria y profesional en recientes y aún actuales campañas dignas del mayor elogio, sino del detalle y mecanismo de la ejecución y desarrollo de un programa realizable, tanto desde el punto de vista científico, como desde el administrativo, planos, presupuestos, etc., a cuyo fin con el señor Benzo podrían también colaborar en dicho informe, que la Junta conocerá en su próxima reunión, los arquitectos municipal y provincial y cuantos otros elementos profesionales se considerasen precisos.

La Junta aprobó por unanimidad todo lo propuesto por el gobernador civil, felicitándose de que por la primera autoridad de la provincia, se hubiese tenido la oportunidad y el acierto de plantear un asunto de tan vital interés, no solo médicamente considerado, sino en especial socialmente, etc.

El día 28 del pasado mes de Noviembre le fué entregado por la Inspección provincial de Sanidad al Excmo. Sr. Gobernador Civil, el informe que antes se menciona redactado con el título «Bases para la organización oficial de la lucha antituberculosa en la provincia de Córdoba». El índice de dicho trabajo es el siguiente:

(1) «Diario de Córdoba» 12-XI-927.

(2) «La Voz» de Córdoba. —17-XI-927.

CAPITULO I.—Concepto médico actual de la tuberculosis.—Estudio y análisis numérico del problema en Córdoba.—Disposiciones vigentes en materia de lucha antituberculosa.—De los factores éticos, políticos, espirituales, etc., del problema.—Del problema considerado desde el punto de vista económico.

CAPITULO II.—Medios de acción que deben ponerse en actividad.—El dispensario antituberculoso.—El sanatorio.—El hospital (especializado o no).—Las obras de preservación de la infancia.

CAPITULO III.—Asistencia social del tuberculoso y sus familias.

CAPITULO IV.—La vacunación contra la tuberculosis.

CAPITULO V.—La propaganda y la educación popular.

CAPITULO VI.—Mecanismo de desarrollo del programa mínimo.

Legislación sanitaria

MES DE NOVIEMBRE

R. O. del 2 (Gaceta del 4), convocando a oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad.

R. O. del 2 (Gaceta del 4), disponiendo se inserte la adición que se indica al final del apartado 2.º de la R. O. del 5 de diciembre de 1925 sobre abono de la gratificación que señala el artículo 44 del Reglamento de Sanidad municipal.

R. O. del 3 (Gaceta del 5), relativa a la circulación de productos biológicos extranjeros.

R. O. del 3 (Gaceta del 6), disponiendo se convoque concurso para la provisión de las plazas de inspectores provinciales de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife y Teruel.

R. O. del 10 (Gaceta del 11), disponiendo que en el plazo de un mes las Comisarías sanitarias provinciales remitan a la Secretaría de la Comisaría Central los documentos que se indican.

La Gaceta del 13 publica estadística de nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las capitales de España durante el mes de Septiembre.

R. D. del 15 (Gaceta del 17), autorizando al Ministerio de la Gobernación para adquirir mediante concurso público 600 kilogramos de sulfato de quinina.

La misma Gaceta publica estadística de nacimientos matrimonios y defunciones acaecidos en las provincias de España durante el mes de Septiembre anterior.

R. O. del 17 (Gaceta del 19) disponiendo se celebre concurso oposición para proveer una plaza de Jefe de la Sección de química del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.

R. O. del 21 (Gaceta del 23), disponiendo se anuncie, para su provisión por oposición las plazas de médicos clínicos y una de bacteriólogo vacantes en las provincias que se mencionan.

R. D. del 22 (Gaceta del 23), nombrando Consejeros del Real Consejo de Sanidad a don Ildefonso Sanz Domenech y don Amalio Gimeno y Cabañas, Conde de Gimeno.

Gaceta del 25. Disponiendo que con arreglo a las normas que se insertan, el día 9 de enero próximo dé comienzo el curso de especialización sanitaria que en la Escuela Nacional de Sanidad habrán de seguir los Ingenieros designados en la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 3 de junio del año actual.

R. O. del 23 (Gaceta del 29), relativa a la provisión interinamente

de las subdelegaciones de Medicina, Veterinaria y Farmacia.

R. D. del 29 (Gaceta del 30), creando el servicio Epidemiológico Central destinado a combatir las enfermedades de carácter endémico o epidémico.

La misma Gaceta publica, circular de la Dirección General de Sanidad convocando concurso para la provisión de las plazas de Directores de las estaciones sanitarias de los puertos de Ferrol y San Sebastián.

NOTICIAS

El día 28 de Noviembre dió comienzo en los laboratorios de este Instituto provincial de Higiene, el *sexto cursillo* práctico de Epidemiología y Análisis químicos, al que concurren los siguientes alumnos:

Don Manuel Aparicio Fernández, Subdelegado de Medicina de Hinojosa del Duque; Don Dionisio Novell Peña, Inspector Municipal de Sanidad de Priego; Don Juan Carandell Pericay, Farmacéutico y Catedrático del Instituto Nacional de 2.ª Enseñanza; Don Antonio Peña Márquez, Médico de Ronda (Málaga); Don Juan Antonio La Moneda Ariza, Médico de Baena; Don Bartolomé Vacas Fresco, Farmacéutico de Montoro; Don Ricardo Crespo, Farmacéutico de Espiel; Don Francisco Fernández Casares, Capitán Médico; y Don Teófilo León Lillo, Farmacéutico de Peñarroya-Pueblonuevo.

La *International Health Board* nos ha remitido su interesante «report» anual, 1926, y asimismo un lujoso folleto de propaganda sobre paludismo.

La vacunación contra la viruela es totalmente inofensiva y evita esa enfermedad tan repugnante que ha desaparecido, gracias exclusivamente a la vacuna, en todos los países cultos. Cada cinco años debe Vd. vacunarse y hacer vacunar a los suyos. Los niños deben vacunarse antes de que cumplan un año de edad. Los viejos están igualmente obligados a vacunarse. Desde hoy mismo debe Vd. poner en práctica estos consejos. No lo dude un momento. Su apatía o vacilación puede ser un crimen del que resulten víctimas las personas por Vd. más queridas.

En el Instituto provincial de Higiene, Casa de Socorro, etcétera, vacunan **todos los días** gratuitamente.

También hemos tenido la satisfacción de recibir un opúsculo titulado «Servicios Sanitarios de Guipúzcoa», memoria redactada por Don Tomás Peset, Inspector provincial de Sanidad de dicha provincia. La detenida lectura de este trabajo es un estímulo para todos ya que revela la labor admirable y fecunda que nuestro estimado compañero el Dr. Peset viene realizando al frente de los servicios sanitarios que le están tan acertadamente encomendados, labor que es digna de imitación por todos conceptos.

Llamamos la atención de los señores Alcaldes e Inspectores municipales de Sanidad acerca de las dos interesantes circulares dadas recientemente por el Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, referentes a los servicios de vacunación antivariólica, en evitación de los perjuicios que pueda irrogarles «la ignorancia de la ley».

Algunas notas tomadas con ocasión de un viaje de estudios sanitarios organizados por la fundación Rockefeller.

Funciona también en Bélgica la *Obra de preservación de la infancia* que, en realidad es una sección de la *Liga Nacional*.

La *Asociación Nacional belga contra la tuberculosis* posee actualmente unas mil camas repartidas en ocho Sanatorios.

Desde el punto de vista de la prevención de la tuberculosis en el niño la *Asociación* cuenta con un preventorium en Clemskerke-sur-Mer, con una capacidad para 350 niños de ambos sexos.

Para el tratamiento de la tuberculosis infantil tiene un pabellón para 160 niños, en Breedene-sur-Mer, Instituto marítimo destinado al tratamiento de las formas óseas y ganglionares. Con la misma finalidad tiene un pabellón en Suiza (fundación *Villa «Lumière et Vie»*, Montana-sur-Sierre, Valais), con 80 camas para niños o niñas afectos principalmente de lesiones óseas.

Para adultos existe:

Sanatorio de la *Rose de la Reine*, en Buysinghen, para mujeres afectas de formas pulmonares curables o susceptibles de mejoría. Dispone de 80 camas.

Sanatorio de la Hulpe-Waterloo; pabe-

llón para hombre con 90 camas y para mujeres con 150.

Sanatorio de Eupen, para mujeres de la clase media afectas de tuberculosis pulmonar curable o mejorable. 125 camas.

Sanatorios provinciales de Hynsdaele (Renaix, Flandes Oriental). Tuvimos ocasión de visitar muy detenidamente estos Sanatorios acompañados del Inspector de Higiene de la provincia Dr. Holemans. Están destinados a mujeres y niñas, teniendo para aquellas 125 camas y para éstas—pabellón independiente—32.

Sanatorio *Villa Jeanne d'Arc*, Montana-sur-Sierre (Suiza) para militares inválidos de guerra, afectos de tuberculosis pulmonar.

Sanatorio *Villa de Preux*, en igual emplazamiento que el anterior, y destinado—16 camas—a oficiales y funcionarios civiles.

Por último, las secciones de algunas provincias han establecido igualmente servicios sanatoriales diversos en cuya enumeración no podemos entrar, ya que nuestra idea es señalar la obra de conjunto que realiza Bélgica en su lucha, verdaderamente enorme y admirable a pesar de la guerra y de, lo que es peor, la postguerra, contra la tuberculosis.

Como hemos señalado, la *Liga Nacional* atiende principalmente a cuanto a la profilaxis se refiere. Tiene repartidos por el territorio belga más de cien Dispensarios de los que hemos visitado muchos de ellos en Bruselas, Lieja, Amberes, Gante, etc. Nada hemos de decir de ellos, pues ofrecen, naturalmente, el tipo general bien conocido y universalmente adoptado. En todos ellos llegó a ser una medicación *habitual* el pneumotórax, con el que los enfermos están muy familiarizados. En el Dispensario de Amberes nos llama la atención la gran cantidad de niños sometidos a helioterapia artificial, por la que se paga un modesto estipendio lo que nos pareció un

poco extraño: se facilitan absolutamente gratis las medicaciones antisifilíticas (salvarsán, mercurio, bismuto) y se hace pagar, por poco que ello sea, un tratamiento helioterápico antituberculoso infantil. Nuestro criterio sería un poco más «igualitario».

La *Liga* dispone actualmente de más de cien enfermeras visitadoras y hace una intensísima labor de propaganda por medio de carteles, folletos, conferencias, películas, etc., Edita también una interesante revista denominada «Revue belge de la tuberculose».

Como antes hemos indicado, de la *Liga Nacional* depende la *Obra de preservación de la infancia* que cuenta con numerosas organizaciones.

La *Rockefeller Foundation* ha contribuido a la lucha, en un punto fundamental al menos: ha costado la estancia en el extranjero de médicos belgas para su especialización en la tuberculosis. Pero la *Liga* ha recibido también la ayuda de la referida Fundación por medio de *demonstraciones* verificadas en Tournai, Bruselas, etc. que hicieron adoptar los magníficos procedimientos americanos y que constituyeron, a su vez, un poderoso estímulo.

A la obra antituberculosa contribuyen, en fin, iniciativas privadas y oficiales, estas de índole provincial o comunal. A modo de ejemplo citemos el Sanatorio antituberculoso de Magnée, creado por la provincia de Lieja y que tuvimos la satisfacción de visitar acompañados del Inspector de Higiene de la provincia Dr. Lacomble. Este Sanatorio fué creado en 1911 y dispone de unas 60 camas para mujeres y 40 para niños de ambos sexos de cinco a trece años. Para hombres tiene la misma provincia el Sanatorio de Bourgoumont, fundado en 1903, con 140 camas.

En los Sanatorios belgas, al menos en los por nosotros visitados, se sigue igual costumbre que vimos después en algunos de Francia (Bligny, por ejemplo): el personal técnico—médicos, enfermeras—come en el mismo comedor de los enfermos y exactamente el mismo menú que estos, lo que ejerce una gran acción moral porque los enfermos desechan todo temor a sus contagios propios y a serlo para los demás y se les da un valioso testimonio respecto a la calidad de la alimentación que se les proporciona. Por lo demás, la organización, funcionamiento, régimen de curación, etc., son los habituales en estos centros cuando eu ellos preside, como sucede en los belgas, un intenso cariño hacia el enfermo, una sólida competencia y un entusiasmo digno de las mayores alabanzas. De la influencia que en Bélgica tiene este poderoso factor del entusiasmo tendremos ocasión de hablar, seguramente, más adelante.

A la acción de estos medios directos de lucha agrégase una actuación indirecta, es decir, una lucha social persistente encaminada al saneamiento de la vivienda, inspección médico escolar; alcoholismo, etc.

Digamos también que la propaganda es



DIPUTACION PROVINCIAL

Diploma de honor en la Exposición de Medicina e Higiene de Madrid de 1910 y Gran Premio en la de Sevilla de 1924.

Instituto Provincial de Higiene CÓRDOBA

REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE HIGIENE DE ALFONSO XIII

LABORATORIO: Secciones de Bacteriología Química y Veterinaria.-Alfonso XIII, (Oficinas del Gobierno civil), n.º 18.-Teléfono, n.º 95

De 10 a 1 de la mañana y de 5 a 8 de la tarde

SERVICIO DE DESINFECCION: Campo Santo de los Mártires.-Teléfono, 371.-Servicio permanente.

Análisis higiénicos, químicos, histológicos y bacteriológicos de aguas, aceites, vinos, leches, tierras, minerales y abonos, medicamentos, sangre, jugo gástrico, orinas, esputos, pus, excrementos, tumores, parásitos, productos metalúrgicos, comerciales e industriales de todas clases.—Suero-diagnóstico de fiebre tifoidea, paratífus, fiebre de Malta, etc.—Reacciones de Wassermann, Lange, coloidales, etc. Fabricación de toda clase de Autovacunas.—Tratamientos antirrábicos, Pasteur, Hogyes, etc.—Servicio automóvil de desinfección y desinsectación a domicilio. Desinfección de viviendas, almacenes, establos, etc.—Ambulancia automóvil con camillas para el transporte de enfermos dentro de la capital y de la provincia.—Cursos prácticos de Epidemiología etc. para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, etc., etc.

Nota importante.—Los certificados que expide del resultado de sus análisis este Instituto tienen carácter y validez oficial.

intensísima y que en ella brilla el ingenio y la espiritualidad de esta raza cristalizados en carteles, folletos, etc., de profundo interés. Toda esta propaganda, de la que recogimos numerosos ejemplares, se hace en francés y en flamenco, los dos idiomas oficiales de la nación belga. Conocido es el contraste entre la escasa labor legislativa y la de propaganda en Bélgica; se legisla poco en materia de sanidad pero se hace mucho y sobre todo se aspira a que los preceptos de la higiene estén inculcados por la persuasión y no por la imposición, a fin de que las leyes vayan teniendo eficacia ya que no pueden ser cumplidas de una manera eficaz sin que los que han de obedecerla tengan conciencia intelectual y moral de su razón de ser.

La mujer presta una admirabilísima colaboración en la obra, no solo de la lucha contra la tuberculosis, sino sanitaria en general. Y no es exclusivamente la enfermera profesional, es la mujer de clase pudiente y aún aristócrata que por vocación, nacida de la cultura y del talento y del patriotismo, se consagra a la actuación médico-social con una fertilísima eficacia. En el *solarium* del Dispensario de Amberes (Dispensario Van den Nest, ya antes por nosotros mencionado) encontramos al frente de todos los servicios, de una perfecta organización que conducía a un gran rendimiento, a una dama hermana del General Gobernador Militar de la plaza. En la *Cure du jour*, de Tervuren, de que habremos de ocuparnos mas adelante, el alma y vida de la preciosa institución es una hermana política del Presidente del Consejo de ministros belga.

En España.... Pero en estas páginas preferimos la información a la crítica.

La obra nacional de la infancia

Hemos mencionado ya esta Asociación, pero tanto por su importancia como por el interés de su organización merece que nos extendamos sobre ella algo más y refiramos algún detalle de los principales organismos, pertenecientes a la Obra, que visitamos durante nuestra excursión por Bélgica.

La idea de su creación no es otra que la *protección de la salud del niño por el establecimiento de obras preventivas*. Bélgica establece en 1897 la primera consulta para recién nacidos; poco después se crean algunas *crèches* y así nace la Obra «*pró Infancia*» en el ambiente fecundo de la iniciativa privada, aunque un Estado consciente había de conceder en seguida a esta labor toda clase de ayudas, estímulos y subsidios. El primer ensayo de coordinación se hace en 1903, fecha en la que se constituye la «*Liga nacional para la protección de la Infancia*». El amparo ininterrumpido del Gobierno data de 1906. En 1904 existían ya en Bélgica 70 consultas para recién nacidos, dos cantinas maternas, algunas *crèches*, etc. Durante los años

trágicos de la ocupación alemana se hizo más imperiosa la necesidad de proteger a la infancia y con la colaboración del «Comité nacional de Socorros y alimentación» la Obra toma enorme incremento. En la fecha del armisticio, Bélgica cuenta con: 768 consultas de recién nacidos, 473 cantinas maternas, 435 cantinas para niños débiles, 50 colonias escolares, infinidad de *Gotas de Leche*, una «*cure du jour*», etc.

Desaparecido con la guerra el «Comité nacional de socorros» se crea la «Obra nacional de la Infancia» (5 Septiembre 1919), obra oficial pero autónoma y bajo el control, más administrativo que técnico, del Gobierno belga. Anualmente el Parlamento vota el crédito que como subsidio ha de otorgarse a la misma. La *Obra nacional de la Infancia* tiene, en resumen, la misión de continuar la labor del suprimido *Comité de socorros*, que disponía de una Sección destinada exclusivamente a la infancia, aunque si esta sección atendía, como decimos, principalmente al difícilísimo problema de la alimentación de los niños durante la guerra, hoy la Obra presta atención fundamental a su educación y su higiene, es decir, a la *salud por la higiene y a la higiene por la educación* (palabras del Comité).

Su programa puede exponerse así:

1.º—Preparar científicamente la realización de sus fines; estudiar la situación de la infancia y la solución de los problemas que de aquella se deriven.

2.º—Establecer y hacer establecer obras «*pró Infancia*» estimulando las iniciativas privadas; sostener estas o contribuir, mejor dicho, a su sostenimiento agregándolas a la Obra bajo ciertas condiciones. Toda demanda de agregación es examinada por los Comités locales o provinciales, quienes las transmiten al *Consejo Superior de la Obra nacional de la Infancia*. Todo organismo que trata de agregarse, si reúne las condiciones prescritas en el reglamento, es agregado provisionalmente y solo por este hecho puede ya demandar una subvención. Más tarde, si se comprueba una buena gestión, el organismo de que se trate queda agregado definitivamente.

No es posible ni aún enumerar los que en la actualidad pertenecen a la *Obra nacional de la Infancia*: consultas, gotas de leche, cantinas, colonias, comidas escolares etc. El hecho más importante a consignar es su gran número que constituye una tupida red extendida por todo el reino belga a cuyo amparo crece y se desarrolla una población infantil cada día más libre de las numerosas causas de enfermedad, de generación y muerte que la acechan. Por lo demás, su organización, régimen y funcionamiento son los habituales en estas instituciones. Mencionemos, sin embargo, algunas de ellas que tuvimos la gran satisfacción de visitar:

Cure du jour, de Tervuren.—Esta «*cure du jour*» está destinada a los niños de Bruselas que no hayan alcanzado la edad mi-

nima fijada para la admisión en las colonias permanentes (3 a 6 años). Los pequeños son seleccionados entre los que asisten a las escuelas oficiales o a las libres. El establecimiento, con capacidad para unos 250 niños de ambos sexos, está admirablemente emplazado en las inmediaciones de un soberbio bosque, a una hora de tranvía aproximadamente de Bruselas. La compañía de tranvías eléctricos de Bruselas pone todos los días gratuitamente un coche para el servicio de traslado de los niños desde Bruselas a la colonia y regreso. La organización es sencillamente admirable; el baño obligatorio para los pequeños diariamente siendo la disposición de estos baños muy ingeniosa con vistas a la rapidez y al mismo tiempo a la comodidad de las enfermeras. La limpieza de personas y locales, esmeradísima. Se dispone de sol artificial y rayos ultravioletas. Los niños reciben educación pero limitada a simples enseñanzas tomadas de las que ofrece la naturaleza.

M. BENZO.

(Continuará).

Titulares vacantes en la provincia

NOVIEMBRE 1927

DE MATRONAS

Titular de La Carlota, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas. Plazo 30 días. B. O. del 18 de Noviembre.

IMPRESA «HOSPICIO».—CÓRDOBA

Boletín Provincial de Higiene

Inspección de Sanidad de la provincia de Córdoba



Sr.

Provincia de